

Fecha: 31-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES MARCELA ALLUE NUALART Y COMPAÑÍA LIMITADA

Pág.: 14
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2679230

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Titular de la 26° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3196, Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 5 de junio de 2025, bajo el repertorio N° 3470-2025, ante mí, don HUMBERTO ENRIQUE ALLUE HERNANDEZ cédula de identidad 6.260.394-1; doña NELLY XIMENA JOSEFA NUALART GONZALEZ, cédula de identidad 4.610.414-5, ambos con domicilio en calle General Blanche N 9531, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y doña MARCELA DE PILAR ALLUE NUALART, cédula de identidad 7.744.286-3 con domicilio en Las Araucarias 1733, departamento 423, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada denominada "INVERSIONES MARCELA ALLUE NUALART Y COMPAÑÍA LIMITADA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La inversión dentro del país o en el extranjero en dineros y/o valores en toda clase de bienes incorpóreos muebles, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización y en particular, su participación como accionista en sociedades anónimas, o como socia en sociedades de responsabilidad limitada, colectivas, en comandita o de cualquier otro tipo o naturaleza; b) la inversión dentro del país o en el extranjero de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles, su administración y explotación; c) la adquisición de terrenos, su subdivisión, loteo y urbanización; la construcción de viviendas sociales, por cuenta propia o ajena y la enajenación de las mismas; d) la asesoría e intermediación financiera como comisionista, la intermediación en la realización de negocios como mandatario mercantil, el procesamiento automático de datos; e) servicios contables y financieros, servicios tributarios, procesamiento automático de información financiera y tributaria; f) servicios de tesorería y administración financiera de activos; g) servicios de administración de riesgos; h) la actuación como mandatario mercantil en la administración de recursos y servicios financieros. Administración y Uso de Razón social: La administración y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a don Humberto Enrique Allué Hernández. Capital: El capital social será la suma de \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos), de los cuales don Humberto Enrique Allué Hernández aporta la suma de \$480.000.000.- (cuatrocientos ochenta millones de pesos) correspondientes al 96% del capital social, mediante los siguientes aportes: a) La suma de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos), tasado así de común acuerdo entre los socios, correspondiente a los derechos en dominio sobre inmueble Departamento número setecientos seis del séptimo piso y del estacionamiento número treientos treinta en conjunto con la bodega número treientos treinta y seis, ambos del tercer subterráneo, todos ellos del Edificio Bachelor, ubicado en calle El Trovador número cuatro mil treientos quince, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. El dominio citado se encuentra inscrito a su nombre a fojas 44156 número 72111 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006. b) La suma de \$279.430.000.- (doscientos setenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil pesos), tasado así de común acuerdo entre los socios, correspondiente a sus derechos que le corresponden en proporción en la Parcela Número Cuatro-C UNO, resultante de la subdivisión de la Parcela Número Cuatro-C del Potrero La Comuna o Común, ubicada en el predio agrícola denominada "Hijuela Tercera" o "Las Águilas", del Fundo Los Quillayes, hoy comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región del Libertador Bernardo O'higgins.. c) La suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos), tasado así de común acuerdo entre los socios, correspondiente al aporte en dominio del Jeep marca Volkswagen, Modelo Safari, Inscripción EZ.3026-1, del año 1973, número de motor AG guion seis mil ciento cincuenta y cinco, número de chasis uno ocho tres dos uno seis nueve siete seis seis E. Color Beige Arena. D) la suma de \$170.000.- (ciento setenta mil pesos) tasado así de común acuerdo entre los socios, correspondiente al aporte en dominio del Automóvil marca Ford, modelo Anglia, Inscripción FV.8277-3, del año 1961. Número de motor tres siete siete ocho siete dos. Color amarillo. E) la suma \$300.000.- (trescientos mil pesos), tasado así de común acuerdo entre los socios,

CVE 2679230

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 31-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES MARCELA ALLUE NUALART Y COMPAÑÍA LIMITADA

Pág.: 15
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

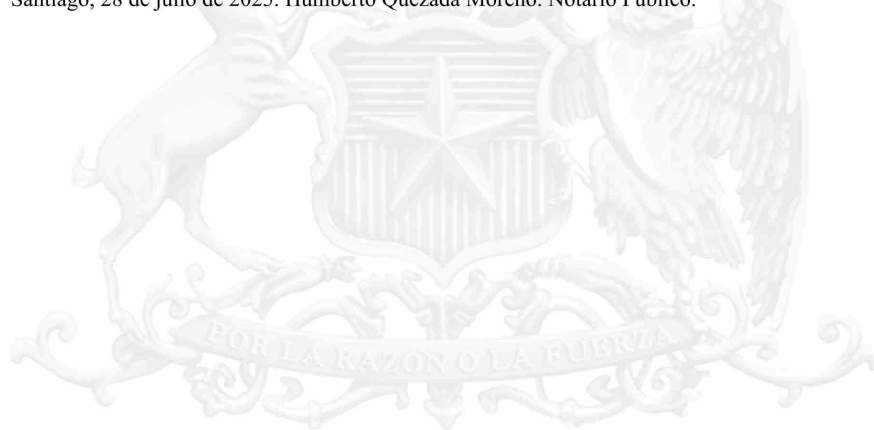
Sin Datos
Sin Datos
☐ **No Definida**

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 31 de Julio de 2025

Núm. 44.212

Página 2 de 2

correspondiente al aporte en dominio del Automóvil marca Triumph, modelo Herald mil doscientos del año 1969. Inscripción EK.2614-6. Número de Motor FD tres mil ochocientos sesenta y cuatro OHE. Color celeste. f) La suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) tasado así de común acuerdo entre los socios, correspondiente al aporte en dominio del automóvil marca Ford, modelo A del año 1929. Inscripción CX.5354-5. Número de motor AA dos, ocho, cuatro, cero, ocho, cuatro nueve. Número de Chasis CX cinco mil trescientos cincuenta y cuatro. Color negro. g) La suma de \$9.000.000 (nueve millones de pesos), tasado así de común acuerdo entre los socios, correspondiente al aporte en dominio del Automóvil marca Mercedes Benz, modelo C ciento ochenta CGI BLUE EFFICIENCY uno punto ocho Inscripción DZBK. 64-5, del año 2012. Número de motor dos siete uno ocho dos cero guion tres cero guion cuatro seis cero dos cero cuatro. Color Gris. h) la suma de \$720.000.- (setecientos veinte mil pesos) pesos, tasado así de común acuerdo entre los socios correspondiente al aporte en dominio del Jepp marca Chevrolet, modelo Tropper DX-cero ciento cuarenta y nueve. Inscripción DX.9142-4, del año 1992. Número de Motor uno dos uno cero uno siete. Número de Chasis JACUBS uno siete FM siete uno cero siete cinco ocho dos. Color Rojo burdeo metálic. i) La suma \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), tasados así de común acuerdo entre los socios, correspondientes al aporte en dominio del Avión Monomotor, marca Cessna, modelo ciento ochenta y dos Q, año de fabricación mil novecientos ochenta, serie número uno ocho dos seis siete siete uno uno, matrícula chilena CC-PLG. Inscrito con fecha nueve marzo del año dos mil dieciocho, a fojas doscientos cinco del Libro veintisiete del en el Registro de Matrícula y Propiedad de Aeronaves de la Dirección General de Aeronáutica Civil de La República de Chile. Doña Nelly Ximena Josefa Nualart Gonzalez, aporta la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), correspondientes al 2% del capital social; y doña Marcela de Pilar Allue Nualart, aporta la suma \$10.000.000.- (diez millones de pesos), correspondientes al 2% del capital social. Duración: 10 años a contar del día de hoy, prorrogables por 10 años si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término mediante escritura pública anotada en el Registro de Comercio al margen de la inscripción de la sociedad, con una anticipación de a los menos de seis meses del término del período respectivo. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de julio de 2025. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.



CVE 2679230

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

